

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316295
Denominación Título:	Máster Universitario en Estudios Literarios y Culturales Hispánicos
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Escuela de Posgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Estudios Literarios y Culturales Hispánicos fue verificado en el año 2018 e implantado en el curso académico 2018/19. Se ha realizado un informe de seguimiento ordinario en 2020 y fue objeto de una Modificación en 2021. La implantación del plan de estudios y la organización del programa del Máster universitario de Estudios Literarios y Culturales hispánicos se han realizado de acuerdo con la Memoria verificada. Este es un máster de especialización con una oferta de contenidos muy acotada, especializada y precisa. El idioma de impartición es el español (se exige un nivel C1, que está verificado). El número total de plazas es de 50 aunque no se alcanza, de hecho, no suele alcanzar ni el 60 % de las plazas ofertadas. En los últimos cursos, el número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido de 26, 15 y 18 (curso 2022/23). De cuatro optativas, solo se ofertan tres, debido a la baja demanda, llegando incluso a tener solo tres estudiantes en una optativa, cantidad que está muy por debajo de lo admitido normalmente. Así las cosas, la oscilación va entre 26 y 3 estudiantes, dependiendo de las asignaturas, si son obligatorias u optativas. La matrícula va en descenso. El tipo de enseñanza es presencial. Asimismo, la información contenida en las guías docentes se ajusta a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada del año 2018. En 2021 se realizó una modificación del título encaminada a la implantación de nuevas asignaturas optativas en sustitución de otras para evitar solapamientos entre materias. En el curso 2018-2019 se ofrecieron todas las asignaturas optativas; pero desde el curso siguiente a la actualidad, solo se han ofrecido tres de las cuatro de las asignaturas optativas para adaptarlas al descenso de estudiantes matriculados. Las nuevas asignaturas son Redes literarias transatlánticas, Identidades y representaciones culturales en Iberoamérica, y Narrativas y estéticas latinoamericanas contemporáneas, de modo que de la memoria original sólo se mantiene la asignatura Literatura, Sociedad y Poder. El informe final de seguimiento ordinario que recibió en 2020 llevó a que la Comisión Académica pusiese en marcha una serie de mejoras encaminadas a asegurar un correcto nivel lingüístico de los estudiantes procedentes de países no hispanohablantes para poder ser aceptados. Los resultados de aprendizaje, las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas del título se encuentran definidos explícitamente en cada uno de los proyectos docentes. El grado de satisfacción y la tasa de rendimiento resultan adecuados, dentro siempre de la escasa participación. La implantación del plan de estudios, así como la organización de los programas, se está realizando de acuerdo con los objetivos marcados en la Memoria de verificación, así como en la sucesiva modificación e instrucciones de seguimiento. El sistema de reconocimiento de créditos, las normativas de permanencia y el resto de las directrices se aplican adecuadamente. El título cuenta con los mecanismos adecuados de coordinación docente tanto horizontal como vertical entre las diversas asignaturas. La Comisión Académica del Máster está formada por la directora, el coordinador de calidad, cuatro vocales, todos ellos profesores del título, y un representante del estudiantado. Se reúne dos veces por trimestre. La coordinadora del máster es quien decide, a la vista de la especialización, cuáles son los profesores idóneos para impartir la enseñanza del título y se les invita a participar. En las reuniones periódicas de la Comisión Académica participan los profesores que imparten dicho título para solventar cuestiones sobrevenidas, reuniones en las que intervienen activamente representantes del estudiantado. Se recomienda que se analicen detalladamente las causas por las que el descenso del número de plazas de nuevo ingreso es constante.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información sobre el título es pública y fácilmente accesible en la web de manera abierta. Están disponibles en la web las guías docentes en las que se incluyen las actividades formativas y los sistemas de evaluación detallados, así como el profesorado responsable. Los horarios y aulas no están accesibles en la web, solo se indica que se imparte en horario de mañanas. En cuanto a la información del SGIC, toda la información requerida está disponible en la web o, en su defecto, se proporcionan los enlaces en los que se aloja la información. De igual manera, se puede encontrar la información referente a los procesos de calidad externos y a las encuestas de satisfacción de manera muy completa. Se recomienda que se incluya un CV abreviado de todos los profesores en los que se indique sus líneas de investigación y perfil.

Además de la web del título institucional, el máster cuenta con una web propia e independiente de la de la universidad. La existencia de esta web ha sido derivada de las recomendaciones del informe del seguimiento del año 2020. Se consideran positivos tanto los contenidos como el video explicativo introductorio. Sería recomendable asegurar que la información ofrecida en las diferentes páginas web del título esté actualizada y sea homogénea.

La información sobre la investigación del profesorado y los proyectos de investigación parten del grupo GILCO que los aúna mayoritariamente.

Existe un buzón de quejas y sugerencias.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad de Alcalá implantó su sistema interno de garantía de calidad (SIGC) en el año 2009, revisado en 2015 y en 2021. Además, en 2023, debido a la nueva normativa nacional, se ha producido una nueva revisión. El intento de realizar una revisión y actualización continua es, por tanto, positivo. El documento por el que se rige es el Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad (MSIGC). La documentación del SIGC se completa con un Manual de Procesos y las Instrucciones de Trabajo propias de cada centro/titulación. La Comisión de Calidad tiene, como es habitual, representación de los principales agentes implicados en el título y se reúne una vez al año. Está compuesta por la directora del máster que actuará como presidenta, el coordinador de calidad del máster, una representante de estudiantes y una representante del Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios. No se han presentado actas de reuniones donde se recojan los asistentes, los acuerdos y posibles planes de mejora. Debería formalizarse la implantación del sistema, con la elaboración de actas y planes de mejora anuales.

La participación en las encuestas sigue siendo baja, pese a los esfuerzos de la Universidad por incentivar la realización de encuestas. Por ejemplo, para los estudiantes es del 17% y 16% en los dos últimos cursos. Debe, por tanto, fomentarse dicha participación y conviene, por tanto, seguir llevando a cabo las medidas implementadas este curso (sorteos, encuestas en horario de clase, etc.), y atender a los resultados que arrojen el próximo año.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se

indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El profesorado que imparte este título, en total 12, presenta algunas características peculiares: un tercio del profesorado pertenece a las diversas categorías de contratos postdoctorales. La carga mayor recae en los Profesores Titulares (57 %) y Profesores Ayudantes Doctor (26%). Se ha dado entrada, como docentes, al personal investigador postdoctoral (de los programas Ramón y Cajal, María Zambrano, Juan de la Cierva y otros). Son doctores con trayectorias y formación adecuadas a las asignaturas del título. No figura ningún catedrático como profesor del máster. La mayor parte del profesorado proviene del Área de Literatura Española. Dada la constitución de la plantilla, la ratio total de quinquenios y sexenios es significativamente baja. Como apuntan los responsables, dado el reducido número de estudiantes, la atención es muy personalizada, lo cual incide sin duda en el proceso enseñanza-aprendizaje. Ningún docente dirige más de dos trabajos de Fin de Máster por curso por lo que hay un correcto reparto de esta tarea. La satisfacción de los estudiantes con la docencia es alta y así lo han manifestado en las entrevistas, también en las encuestas, con valores por encima de 9 puntos sobre 10 (véase apartado 6 sobre representatividad de las encuestas). El grado de satisfacción con la titulación suele estar por encima de 7. Dada la nueva estructura de intereses de la Universidad, se promueve la contratación de jóvenes doctores. En las entrevistas se apuntó que el departamento afectado está en proceso de transformación por jubilaciones, lo que justifica en parte la carga docente en estos jóvenes investigadores. Algunos profesores del título han realizado acciones de formación docente en metodologías, nuevas tecnologías e inclusión, entre otros.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en las diversas actividades formativas es adecuado y suficiente para la naturaleza del título. La universidad cuenta con un área de Empleabilidad UAH (que pertenece a la Oficina Alumni UAH, Mecenazgo y Empleabilidad, que, a su vez, es dependiente del Vicerrectorado de Economía, Emprendimiento y Empleabilidad) y se encarga de implementar la empleabilidad de toda la comunidad universitaria. También se promueven por parte de la Universidad acciones presenciales y virtuales dirigidas a estudiantes de grado y máster: tutorías individuales, talleres de búsqueda de empleo, etc. Los programas de intercambio de estudiantes se mantienen activos. La Universidad cuenta, además, con un Plan de Formación del PAS, orientado a la mejora de la calidad de los servicios y a la actualización y la renovación de los conocimientos del personal de apoyo, así como con un Gabinete de Orientación Psicopedagógica. Todos estos servicios parecen funcionar adecuadamente y se considera positivo. El nivel de satisfacción del estudiantado es poco satisfactorio con "Instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo (aulas, laboratorios, espacios de trabajo...)" que proporciona una media menor a la de la universidad. Se recomienda atender dicha

Los recursos materiales y bibliográficos de los que dispone la universidad son adecuados en relación con el título y suficientes para el número de estudiantes matriculados. De hecho, la Biblioteca de la UAH ha renovado el Sello de Excelencia Europea 500+. Los edificios de la Facultad de Filosofía y Letras en los que se imparte docencia mantienen algunas barreras arquitectónicas que serían necesario eliminar. Como dato positivo, la Universidad de Alcalá dispone de la Unidad de Atención a la Diversidad, también con el programa Tutoris y el programa de estudiantes ayudantes encaminados a superar la diversidad funcional.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje correspondientes al MECES. Los resultados de la titulación también se ponen de relieve en las encuestas de satisfacción, que arrojan unas calificaciones muy altas en lo referido a la docencia, y en las calificaciones de los Trabajos de Fin de Máster (TFM). Si bien no se presenta una rúbrica al uso para la evaluación del TFM, en la Guía Docente se especifican los criterios que deben tenerse en cuenta de cara a la evaluación.

Las tasas de graduación, rendimiento, eficiencia y éxito en el ámbito temático del título son bastante elevadas, superiores al 90 %. Las tasas de abandono son bajas de 3,45 %, 4,17 % y 0 % en los últimos tres cursos.

Las metodologías implantadas favorecen que el estudiantado pueda alcanzar las competencias requeridas, aunque conviene atender a la ligera tendencia a la baja del resto de indicadores.

En cuanto a la satisfacción de los egresados, existe una baja tasa de respuesta; con solo 4 respuestas no se pueden alcanzar conclusiones válidas. La satisfacción global con la titulación es, de media en estos tres últimos años, de 7,8. Los egresados ofrecen una puntuación de 8 en este apartado, sin duda positivo, aunque la tasa de respuesta sigue siendo muy baja. Entre el profesorado, la satisfacción es de 9,25 de media. Hasta donde puede apreciarse, los estudiantes han manifestado un grado de satisfacción elevado con la titulación, especialmente en lo que respecta a la docencia, superior a 9 sobre 10.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda indicar la composición de las comisiones en las actas y reflejar con detalle los acuerdos y acciones de mejora propuestos en las reuniones.
- 2.- Se recomienda la elaboración de los planes de mejora correspondientes a todos los cursos y realizar su seguimiento.
- 3.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título, en especial estudiantes, con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda incrementar el número de profesores permanentes que imparten docencia en el título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se recomienda mantener la mejora, actualización y adecuación de las infraestructuras y espacios de trabajo.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda establecer una rúbrica de evaluación del TFM pública que facilite una evaluación homogénea y transparente de los trabajos.

En Madrid, a 22 de octubre de 2024



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación